



Universidad Tecnológica de Cancún
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

PROGRAMACIÓN, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS

FECHA DE ELABORACIÓN

11 de junio de 2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	<u>MARILIN ROSALÍA MONTERO CASTILLO</u>
CARGO DEL COMISIONADO	<u>Coordinadora de Planeación y Evaluación</u>
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	<u>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS</u>
PERÍODO DE LA COMISIÓN	<u>Del 7 de junio de 2019 al 7 de junio de 2019</u>
LUGAR DE LA COMISIÓN	<u>CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO.</u>
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	<u>\$ 870.00</u>

Se acudio a las instalaciones de la Secretaría de Educación de chetumal, con la finalidad de que nos proporcionaran la información correspondiente a los Lineamientos para la Integración de la Cartera de Proyectos para el ejercicio 2020, que requerirán recursos estatales y/o federales. Se comento que los proyectos pueden ser de índole académico o de infraestructura, así mismo se dio a conocer el formato en el cual se deberán presentar los proyectos y se detallaron cada uno de los campos que dicho formato contiene, también dieron la indicación que como máximo se deberán trabajar hasta 2 proyectos para presentar como propuesta, sin embargo no existe garantía de que sean financiados parcialmente o en su totalidad, pero como integrantes del área de Planeación tenemos la obligación de presentar los proyectos y dieron como fecha hasta el 5 de julio para enviarlos a la SEQ y COPLADE.


FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.